

Le comunico que en esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985 , de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación local vengo a convocar sesión extraordinaria del **Ayuntamiento Pleno** que habrá de celebrarse el día: **28 de octubre a las 20:30** en primera convocatoria y una hora más tarde a las 21:30 horas en segunda convocatoria de no celebrarse la primera, citando a usted para que asista a la misma.

**ORDEN DEL DÍA:**

1º CREACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA VÍA PÚBLICA.

2º MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES 2011.

3º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2010.

**En Torrijos, a 26 de octubre de 2.010  
EL ALCALDE,**

**Fdo: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.**